

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

12220 *Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Subsecretaría.*

Por Resolución de 3 de agosto de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, dispongo:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Toledo, 11 de octubre de 2017.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio López.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 4711398. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Trabajo e Inmigración. Oficina de Extranjería en Toledo. Jefe/Jefa de Oficina de Extranjería (FC1).

Nivel: 26. Complemento específico:10.793,30. Localidad: Toledo. Administración: A6.
Grupo/Subgrupo: A1/A2.

Datos personales:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social número
1 de Toledo. Nivel: 24. Apellidos y nombre: Molina-Prados Iniesta, Enrique. NRP:
0621898168. Grupo/Subgrupo: A2. Cuerpo o Escala: A1610. Situación: Activo.